

Condiciones Legales del diferimiento parcial del aumento de la cuota por incremento en los costos de la construcción. Contexto macro económico 2023.

Tal como verás reflejado en tus cupones de pago a partir del mes de noviembre 2023, el porcentaje de Revalorización de Cuota Mensual Natania (SRN) -que puedes consultar en <https://www.natania.com.ar/experiencia-natania/revalorizacion-natania/> - (en caso de contar con un PLAN NPV) y el Índice de la Cámara Argentina de la Construcción (ICAC) (en caso de haber adquirido una Unidad a través de la sociedad CONSTRUIR S.A.), han comenzado a registrar aumentos significativos, en línea con el contexto inflacionario actual que sufre la República Argentina, lo que hace que los costos de las obras que se encuentran en construcción, (mano de obra, materiales y servicios y provisiones asociados) sufran importantes aumentos.

Con el objetivo de paliar los eventuales efectos que estos incrementos generados por el contexto macro económico y reiteradas devaluaciones puedan acarrear en tu situación particular, desde NATANIA queremos acompañarte. En consecuencia, dependiendo del contrato suscripto y de la etapa en la que te encuentres, hemos diseñado distintas soluciones de diferimiento porcentual del incremento del SRN/ICAC, según corresponda, a partir del mes de noviembre 2023.

Asimismo, y para el caso de que el acompañamiento que por la presente comunicamos, sea insuficiente para tu situación puntual, te invitamos a comunicarte a través de los medios de contacto que tenemos a disposición, para que analicemos tu caso y busquemos una alternativa de pago que se ajuste a tus posibilidades económicas.

Soluciones NATANIA

-Si usted se encuentra abonando etapa anticipo, etapa inversión, o etapa preentrega (es decir, si usted no tiene un producto adjudicado) ya sea a través de la suscripción de un Plan NPV a través de un Fideicomiso, con el objetivo de paliar la situación descrita supra, verá reflejado en sus cupones de pago mensuales, un beneficio comercial y transitorio de NATANIA, consistente en un diferimiento del 50% del porcentaje de Revalorización de Cuota Mensual Natania (SRN) correspondiente al mes de que se trate ("el Diferimiento").

Se aclara expresamente que: (i) este Diferimiento operará a partir del cupón de pago con vencimiento en el mes de noviembre/2023, y hasta tanto NATANIA disponga el cese del Diferimiento y/o modifique las presentes Bases y Condiciones, a su discreción; (ii) en caso que usted no desee el Diferimiento, podrá comunicarse con NATANIA a través de los medios de contacto disponibles, a fin de que se le emita el cupón de pago con el porcentaje de Revalorización de Cuota Mensual Natania (SRN) pleno, sin el Diferimiento; (iii) el monto resultante de dicho Diferimiento deberá ser cancelado conjuntamente con la última cuota de su plan con su correspondiente revalorización bajo las mismas pautas establecidas para las Cuotas Mensuales.

-Si usted ya cuenta con la Tenencia de una Unidad y por ende, se encuentra abonando Cuota Tenencia o Cuota Refinanciada, verá reflejado en sus cupones de pago mensuales, un beneficio comercial y transitorio de NATANIA, consistente en un diferimiento del 50% del porcentaje de Revalorización de Cuota Mensual Natania (SRN) o del Índice de la Cámara Argentina de la Construcción (ICAC), según corresponda, correspondiente al mes de que se trate.

Se aclara expresamente que: (i) este Diferimiento operará a partir del cupón de pago con vencimiento en el mes de noviembre/2023, y hasta tanto NATANIA disponga el cese del

Diferimiento y/o modifique las presentes Bases y Condiciones, a su discreción; (ii) en caso que usted no desee el Diferimiento, podrá comunicarse con NATANIA a través de los medios de contacto disponibles, a fin de que se le emita el cupón de pago con el porcentaje de Revalorización de Cuota Mensual Natania (SRN)) o del Índice de la Cámara Argentina de la Construcción (ICAC), según corresponda, pleno, sin el Diferimiento; (iii) el monto resultante de dicho Diferimiento deberá ser cancelado conjuntamente con la última cuota de su plan con su correspondiente revalorización bajo las mismas pautas establecidas para las Cuotas Mensuales.

-Si Usted no se encuentra alcanzado por ninguno de los grupos antes descriptos, no verá reflejado en sus cupones de pago mensuales el Diferimiento ni ningún beneficio comercial ni transitorio, manteniendo la mecánica de pago originalmente contratada. No obstante, de requerir Usted un acompañamiento por parte de NATANIA, lo invitamos a comunicarse a través de los medios que tenemos a disposición, para que podamos analizar su caso y buscar una alternativa que se ajuste a sus posibilidades económicas.